



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.
2024-2027
ACTA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA; PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027; EN EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL SE OCUPA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO, C.P. 75500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN SU CARÁCTER DE DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA ; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027:



ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VACACIONES DISFRUTADAS DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO PARA EL EJERCICIO 2025. GARANTIZANDO LA OPERACIÓN CONTINUA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LA NO SUSPENSIÓN DE ÁREAS ESENCIALES.
- 4.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PAGO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 AL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.

ACTO CONTINUO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA A EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA PROCEDER A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DE LOS DEL ORDEN DEL DÍA. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
JUAN CARLOS VARILLAS LIMA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
NOÉ TORRES TORRES	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN	REGIDOR DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	PRESENTE
ALMA DELIA PAREDES VARILLAS	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR.	PRESENTE.
OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	PRESENTE
YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ	REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA E IGUALDAD SUSTANTIVA.	PRESENTE
LETICIA FLORES CASTILLO	REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	PRESENTE
NOÉ LÁZARO BERNARDO	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	PRESENTE
MARÍA ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PROMOCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA	PRESENTE





NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
	ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE



ESTANDO PRESENTES (10) DIEZ DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, CONSTITUYENDO MAYORÍA, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO, Y POR CONSIGUIENTE “SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO” DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.



ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VACACIONES DISFRUTADAS DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO PARA EL EJERCICIO 2025, GARANTIZANDO LA OPERACIÓN CONTINUA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LA NO SUSPENSIÓN DE ÁREAS ESENCIALES.
- 4.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PAGO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 AL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN





ACTO CONTINUO, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN LAS VACACIONES DISFRUTADAS DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO PARA EL EJERCICIO 2025, GARANTIZANDO LA OPERACIÓN CONTINUA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LA NO SUSPENSIÓN DE ÁREAS ESENCIALES.



EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INDICA; QUE:

CONSIDERANDO

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LOS MUNICIPIOS GOZAN DE AUTONOMÍA PARA SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, DEBIENDO ASEGURAR LA PRESTACIÓN CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO.



QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN SUS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN III, IV, VII, XXIII, LVIII; 80 FRACCIÓN III, IV; 89, 197, 198 Y 120 Y DEMÁS RELATIVOS, ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO ES RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE SU PERSONAL, ASÍ COMO DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO Y PERMANENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, FACULTANDO AL CABILDO PARA EMITIR LOS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN.



QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL ÁMBITO MUNICIPAL CONFORME A LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, DISPONE EN SUS ARTÍCULOS 76 AL 81 EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A DISFRUTAR DE UN PERIODO ANUAL DE VACACIONES, DEBIENDO SER OTORGADAS SIN AFECTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES.



QUE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO EN SU ARTÍCULO 117 FRACCIÓN V, SE ESTABLECE COMO DERECHO DE LOS TRABAJADORES DISFRUTAR DE LOS DESCANSOS Y VACACIONES, DE ACUERDO CON EL PRESENTE REGLAMENTO.





QUE ES OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ASEGURAR QUE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS ÁREAS ESENCIALES TALES COMO SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, SUMA, SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMÁS DEPENDENCIAS OPERATIVAS CONTINÚEN FUNCIONANDO DE MANERA PERMANENTE, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN LIX, VII: XLVIII; 91 FRACCIÓN V Y VI, LIX; 95 FRACCIÓN I, III; 197 Y 200 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, QUE MANDATA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y OPORTUNA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.



QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR, RESULTA PROCEDENTE LA APROBACIÓN DE LAS VACACIONES DISFRUTADAS DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO PARA EL EJERCICIO 2025, SIEMPRE QUE SE ESTABLEZCAN GUARDIAS Y ROLES DE TRABAJO QUE PERMITAN MANTENER LA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS ESENCIALES, SIN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD O ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.



INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LAS VACACIONES DISFRUTADAS DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO PARA EL EJERCICIO 2025, GARANTIZANDO LA OPERACIÓN CONTINUA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LA NO SUSPENSIÓN DE ÁREAS ESENCIALES.



SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS.

¿ALGÚN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES ESTE PUNTO, Y QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE ACTA.



ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBAN LAS VACACIONES DISFRUTADAS DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO PARA EL EJERCICIO 2025, COMPRENDIDAS DEL DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 03 DE ENERO DEL 2026, REANUDANDO LABORES EL DÍA LUNES 05 DE ENERO DEL 2026 CONFORME A LO PRESENTADO ANTE ESTE CABILDO.





SEGUNDO. SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE CADA ÁREA PARA QUE ORGANICEN LOS ROLES DE GUARDIAS Y TURNOS NECESARIOS A FIN DE QUE NO SE INTERRUMPAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, ESPECIALMENTE EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y SUMA.



TERCERO. PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PAGO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 AL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO.



EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INDICA; QUE:

CONSIDERANDO

QUE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OTORGA A LOS AYUNTAMIENTOS LA FACULTAD DE ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS.



QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN SU ARTÍCULO 102, ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS SON RESPONSABLES DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL.



QUE LOS ARTÍCULOS 78, 91, 146, 166 Y 169 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA ESTABLECEN LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS, ENTRE ELLOS EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, TODOS LOS TRABAJADORES TIENEN DERECHO A UN





AGUINALDO ANUAL QUE DEBERÁ PAGARSE ANTES DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE, PRESTACIÓN QUE TAMBIÉN CORRESPONDE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y MUNICIPAL VIGENTE.

QUE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN SUS ARTÍCULOS 4 Y 17 ESTABLECE QUE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEBE REALIZARSE CON RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y SUJECCIÓN A LOS MONTOS APROBADOS EN LA RESPECTIVA LEY DE EGRESOS MUNICIPAL, CONTEMPLANDO EN ELLA LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL AYUNTAMIENTO, INCLUIDO EL PAGO DEL AGUINALDO.

QUE EL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LAS PRESTACIONES LABORALES DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS, POR LO CUAL RESULTA PROCEDENTE AUTORIZAR LA EROGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DEL AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, RESPETANDO LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL APLICABLE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE HONORABLE CABILDO CONSIDERA JURÍDICAMENTE PROCEDENTE APROBAR EL PAGO DEL AGUINALDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PREVISTOS POR LA LEY.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PAGO DE AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 AL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO.

SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS.

¿ALGÚN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.

COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES ESTE PUNTO, Y QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE ACTA.





ACUERDOS

PRIMERO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL PAGO DEL AGUINALDO, CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN LA LEY DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, GARANTIZANDO QUE DICHO PAGO SE CUBRA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACIÓN LABORAL.



SEGUNDO. PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DOY FE.**



C. JUAN CARLOS VARILLAS
LIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL





C. NOÉ TORRES TORRES

REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL.



**C. JUAN FELIPE CASTILLO
GUZMÁN**

REGIDOR DE PATRIMONIO,
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL,
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.



**C. ALMA DELIA RAREDES
VARILLAS**

REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS
PÚBLICOS Y BIENESTAR.



**C. OLIVERIO SANTOS
JIMÉNEZ**

REGIDOR DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA Y
GANADERÍA



**C. YESICA ELISA
HERNÁNDEZ PÉREZ**

REGIDORA DE SALUBRIDAD,
ASISTENCIA PÚBLICA E
IGUALDAD SUSTANTIVA.



C. LETICIA FLORES CASTILLO

REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES



C. NOÉ LAZARO BERNARDO

REGIDOR DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



**C. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ
SÁNCHEZ**

REGIDORA SUPLENTE DE
IGUALDAD DE GÉNERO,
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES





C. EVA GABRIELA SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. AMBROSIO BAROJAS
ROSAS

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025-

